



San José de Cúcuta, 11 de septiembre de 2026

DE: LEIDY JANETH ORTÍZ CONTRERAS
Directora General
PARA: ALID CONSTANZA CARRASCAL DURAN
Supervisor
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito manifestarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de Servicios No. MC-INDER-361-2026 del 11 de septiembre de 2026, celebrado con **SUMINISTROS SUNORTE S.A.S. identificada con el NIT.: 900856269-2**, dirección de ubicación en la Avenida 0 No. 11-30 LC 401A CC GRAN BULEVAR - Barrio: La Playa del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, correo electrónico de notificación suministrosunortesas@hotmail.com; representada legalmente por **CESAR AUGUSTO RAMIREZ FLOREZ** identificado con la C. C. No. 88.209.832, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR 'NUEVO COMIENZO' – OTRO MOTIVO PARA VIVIR-"**.

La función de supervisor deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el instructivo de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente denominado **"Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales – versión G-EFSICE-02"**, documento que hace parte del procedimiento "Control y Seguimiento a la ejecución Contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Con la presente comunicación, me permito anexarle:

- Copia del Contrato.
- Copia de la Disponibilidad y Registro Presupuestal.
- Demás documentos necesarios para el inicio de la ejecución contractual según el Contrato.

Atentamente,

LEIDY JANETH ORTÍZ CONTRERAS
Directora General

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Marvin Alexander Contreras Cardenas	Abg. Contratista INDENORTE	
Revisado por:	Marvin Alexander Contreras Cardenas	Abg. Contratista INDENORTE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

